



El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora CONVOCA

A los egresados y alumnos que cursan actualmente el VI semestre de bachillerato a participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN 2018** para cursar las Licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial y Educación Física en las Escuelas Normales Públicas del Estado de Sonora, con una duración de 8 semestres escolarizados. Para tal efecto, se pone a disposición el sitio oficial del CRESON www.creson.edu.mx, en el que encontrarán el procedimiento y los requisitos para el registro; así como la calendarización de actividades, el Proceso de selección 2018 e inscripción de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y LICENCIATURAS QUE SE OFERTAN

Educación Preescolar		
Unidad Académica	Localidad	
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, "Profr. Jesús Manuel Bustamante Mungarro"	Hermosillo	
Centro Regional de Educación Normal, "Rafael Ramírez Castañeda"	Navojoa	

Educación Primaria		
Unidad Académica	Localidad	
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, "Profr. Jesús Manuel Bustamante Mungarro"	Hermosillo	
Centro Regional de Educación Normal, "Rafael Ramírez Castañeda"	Navojoa	
Escuela Normal Rural, "Gral. Plutarco Elías Calles"	El Quinto, Etchojoa	

Educación Secundaria con especialidad en:		
Especialidad	Unidad Académica	Localidad
Historia	Escuela Normal Superior, Plantel Hermosillo	Hermosillo
Matemáticas	Escuela Normal Superior, Plantel Hermosillo	Hermosillo
	Escuela Normal Superior, Plantel Hermosillo	Hermosillo
Inglés	Escuela Normal Superior, Plantel Obregón	Cd. Obregón
	Escuela Normal Superior, Plantel Navojoa	Navojoa
Biología	Escuela Normal Superior, Plantel Navojoa	Navojoa
Telesecundaria	Escuela Normal Superior, Plantel Navojoa	Navojoa
Español	Escuela Normal Superior, Plantel Obregón	Cd. Obregón
Formación Cívica y Ética	Escuela Normal Superior, Plantel Obregón	Cd. Obregón

Educación Especial		
Unidad Académica	Localidad	
Escuela Normal Estatal de Especialización	Providencia, Cajeme	

Educación Física		
Unidad Académica	Localidad	
Escuela Normal de Educación Física, "Profr. Emilio Miramontes Nájera"	Hermosillo	

II. PROCEDIMIENTO

1. Ingresar al sitio oficial www.creson.edu.mx para revisar el Proceso de selección 2018.
2. Registrarse en línea del 23 de febrero al 29 de abril de 2018.
3. Realizar el pago por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) en la cuenta 00000000110818569 del banco BBVA Bancomer, por concepto de "participación en el proceso de admisión".
4. Entregar, en la Unidad Académica donde desees cursar la licenciatura, la documentación requerida y comprobante del depósito bancario para la expedición de ficha del examen de ingreso. La fecha límite para esta gestión es el día 30 de abril de 2018.
5. Presentar, en la instalación definida en la ficha de registro, el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II), el cual se aplicará en modalidad en línea el día 24 o 25 de mayo de 2018 según le corresponda.
6. Presentar el Examen de Aptitud Física para ingresar a la Licenciatura en Educación Física, en adición al EXANI II mencionado en el punto anterior, el cual se aplicará el 26 de mayo de 2018, en las instalaciones de la Escuela Normal de Educación Física "Profr. Emilio Miramontes Nájera".
7. Presentar el Examen de Conocimiento de Inglés para ingresar a la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Inglés, en adición al EXANI II, el cual se aplicará el 26 de mayo de 2018, en las instalaciones de la Escuela Normal Superior Plantel Hermosillo, Plantel Obregón y Plantel Navojoa. Este examen puede ser sustituido en los casos en los que se cuente con evidencia oficial y vigente de nivel de competencia de Inglés equivalente a 480 puntos del TOEFL.

III. REQUISITOS

Para participar en el proceso de admisión, el aspirante debe cumplir con los requisitos y el calendario de actividades previsto para este fin:

1. Contar con un promedio mínimo de 8.0 de egreso de la Educación Media Superior.
 - En el caso de estar cursando actualmente el VI semestre de bachillerato, el promedio académico mínimo requerido es de 8.0 al V semestre, sin materias reprobadas para el otorgamiento de la ficha de registro.
2. Ser menor de 22 años al 31 de diciembre de 2018.
3. Presentar el o los exámenes de acuerdo a la licenciatura solicitada.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

1. El puntaje para la selección del aspirante debe ser igual o mayor de 950 puntos en el EXANI II, de acuerdo a lo establecido en las "Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Selección, Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Certificación y Titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la Modalidad Escolarizada" en planes vigentes.
2. Los alumnos que ingresen a la especialidad en Inglés, en adición al puntaje establecido en el numeral anterior, debe demostrar un resultado igual o mayor a 480 puntos TOEFL.

V. INSCRIPCIÓN

El aspirante seleccionado acudirá en el periodo del 18 al 22 de junio de 2018 a la Unidad Académica donde obtuvo su aceptación con la siguiente documentación en original y copia:

1. Ficha de registro.
2. Certificado de bachillerato o Kardex con promedio mínimo de 8.0 debidamente validado por la institución de Educación Media Superior que lo emita o el documento de Resolución de Estudios de Bachillerato para quien haya realizado los estudios en el extranjero.
3. Acta de nacimiento certificada por el Registro Civil.
4. CURP.
5. Certificado de salud y grupo sanguíneo.
6. Número de registro de Seguridad Social (NSS).
7. Ficha de depósito correspondiente al pago del semestre.

VI. GENERALES

1. El proceso de selección de alumnas y alumnos es responsabilidad del CRESON.
2. El CRESON no se hace responsable por errores u omisiones de registro cometidos por el aspirante.
3. El aspirante se compromete a cumplir con lo establecido en la presente convocatoria.
4. Se cancelará el derecho a participar en el proceso de selección e inscripción, en los casos en los que la documentación del aspirante presente irregularidades.
5. La lista de aspirantes admitidos para el ciclo escolar 2018-2019 será publicada el día 14 de junio de 2018 en el sitio oficial del CRESON, de acuerdo al orden de prelación establecido para cada licenciatura ofertada en la Unidad Académica.
6. El ciclo escolar 2018-2019 iniciará conforme al calendario autorizado.
7. El ingreso a las Escuelas Normales NO garantiza bajo ninguna circunstancia la asignación de plaza docente. El ingreso al servicio como docente de la educación obligatoria, se llevará a cabo a través del Servicio Profesional Docente y de las disposiciones legales aplicables.

VII. TRANSITORIOS

1. En caso de presentar el certificado de terminación de estudios de bachillerato con promedio menor a 8.0, no procederá la inscripción y será anulado el proceso.
2. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Rectoría del CRESON.

HERMOSILLO, SONORA A 19 DE FEBRERO DE 2018

Lucía López Cortez
Rectora